

A BME GROWTH

Madrid, 11 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión., y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de sus activos a 30 de junio de 2024 asciende a un total de 273.517.989 €.

Lo anterior es el resultado del proceso de contraste por doble valoración que la Sociedad ha decidido implementar voluntariamente y en el que:

- (i) La compañía Savills Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U. ha valorado el conjunto de la cartera de activos inmobiliarios de la Sociedad a 30 de junio de 2024, según la metodología RICS, en 260.080.000 €. Esta valoración no incluye el activo de Budapest.
- (ii) En paralelo, la compañía Gloval Valuation, S.A.U. ha valorado el conjunto de la cartera de activos inmobiliarios de la Sociedad a 30 de junio de 2024, según la metodología RICS, en 280.244.305 €. Esta valoración no incluye el activo de Budapest.
- (iii) La Sociedad ha seleccionado, para cada activo, la valoración más baja de la atribuida en las valoraciones anteriores, resultando ello en una valoración del conjunto de la cartera de activos inmobiliarios de la Sociedad a 30 de junio de 2024 de 258.517.989 €, sin incluir el activo de Budapest. La compañía ha valorado el activo de Budapest en 15.000.000 €, sobre la base de la operación anunciada.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Asier Hernández Juez

Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.